



TRÁMITES Y SERVICIOS PARA PACIENTES CON SEGURIDAD SOCIAL

II. Paciente que requiera de algún servicio médico y que cuente con seguridad social, podrá ser atendido en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” a través de alguna de las siguientes vías:

a) Valoración por un médico especialista:

1. Con subrogado a través del área de referencia y contrareferencia.
2. A través de orden de médico privado.
 - 2.1 Se valorara por medio de la preconsulta, en donde será derivado con el especialista correspondiente. El personal del modulo de la consulta agendará la cita.
3. Valoración por admisión medica continua (Triage Hospitalario).

b) Solicitud de los servicios de auxiliares de diagnóstico y tratamiento:

1. Con subrogado a través del área de referencia y contrareferencia.
2. A través de orden de médico privado:
 - 2.1 Tramitar cita en ventanilla de servicio.
 - 2.2 El personal de ventanilla en turno Ingresara y/o actualizara datos, asignara aseguradora para pacientes con derechohabencia, subirá servicio a sistema Medsys.

Paciente Subrogado es aquel enviado por alguna institución o unidad médica de la Secretaria de Salud y de las entidades coordinas por dicha Secretaria, el cual requiere de atención médica especializada de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento contemplados dentro de la cartera de servicios de la institución; mismos que deberán cumplir con los lineamientos establecidos por el sistema de referencia y contrareferencia y cuyas cuotas de recuperación derivadas de la atención prestada serán cubiertas por la institución que subroga según tabulador de convenio vigente.

PROCESO PARA LA ADMISION DE PACIENTES SUBROGADOS

1. Envío al correo electrónico ryrchraev2@gmail.com el formato de referencia debidamente requisitado por el médico tratante de la unidad de envío.
2. Valoración por el médico de referencia para aceptación de caso.
3. Respuesta vía correo electrónico de aceptación de caso; fecha de cita para valoración y/o realización de estudio si es el caso, con las indicaciones correspondientes y requisitos para el trámite administrativo.
4. Modulo de consulta agenda y confirma cita y/o Ventanilla de servicio ingresa orden a Medsys.
5. Previo a la atención, el paciente y/o familiar responsable deberá presentar subrogado original para su validación por el área de referencia y contrareferencia.

EL PACIENTE DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✓ INE, CURP.
- ✓ Subrogado original si es el caso y recibo de trámite administrativo en caja.
- ✓ Si no cuenta con subrogado presentar orden de médico, redactar escrito libre de la razón por la cual solicita la atención en este hospital.
- ✓ Recibo de pago de cuotas de recuperación.

